

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD AERONÁUTICA

CERTIFICADO DE ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO NACIONAL

OMAC-N 658

Otorgado a:

TECHPLANE SOLUTIONS & SERVICES, C.A.

Aeropuerto Internacional "Jacinto Lara", Hangares A4, A5 y C3, Barquisimeto, Estado Lara.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 85 de la Ley de Aeronáutica Civil y por haber cumplido con los requisitos descritos en la Regulación Aeronáutica Venezolana 145 para operar como Organización de Mantenimiento Aeronáutico con las siguientes habilitaciones:

> Estructura (Clase III y IV)

Las categorías y clases otorgadas están limitadas a la Lista de Capacidades Aprobadas adjunta al presente Certificado.

Este certificado es intransferible e inalterable, y tendrá una vigencia INDEFINIDA, a menos que sea devuelto, revisado, suspendido o revocado, siempre y cuando la organización de mantenimiento demuestre cumplimiento continúo con los requerimientos de la RAV 145 vigente y las disposiciones del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil.

Fecha de emisión inicial: 05/02/2018

Revisión Nro.: Original

Fecha de Revisión: 05/02/2018

no Organización de Mantenimiento Aeronáutico Certificada está El mantenimiento de la vigencia continua de la aprobació condicionada a una inspección / auditoria efectuada uatro (24) meses contados desde la emisión inicial del presente certificado.

CHOINENC

JORGE LUIS MONTENEGRO CARRILLO
Presidente del Instituto National de Aeronáutica Civil (INAC)

No podemos opear entre vencer o morir. Necesario es vencer



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD AERONÁUTICA

LISTA DE CAPACIDAD APROBADA DE ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO CERTIFICADA NACIONAL

La Organización de Mantenimiento Aeronáutico Nacional "TECHPLANE SOLUTIONS & SERVICES, C.A.", certificada por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil con el No. OMAC-N 658, está limitada a:

1. CATEGORIA	Estructura de Aeronaves		
2. CLASE 3. MARCA	III		
	4. MODELO	5. LIMITACIONES	
Cessna Aircraft Company / Textron Aviation	208, 208B, 500, 501	Mantenimiento preventivo y mantenimiento (Excluyendo reparación mayor y alteración). Autorizado a realizar mantenimiento preventivo a los motores y hélices (según aplique) instaladas en las aeronaves descritas de acuerdo a la literatura técnica actualizada de los fabricantes.	
Raytheon Beechcraft	90, A90, B90, C90, C90A, C90GT, C90GTi, E90, F90, 100, A100, B100, 200, 200C, 200CT, 200T, B200, B200C, B200CT, B200T, B200GT, B200CGT.		
Twin Commander	690, 690A, 690B, 690C, 690D, 695, 695A.		
Piper Aircraft	PA-18, PA-23-250, PA-28-236, PA-28R-201, PA-28R-201T, PA-31, PA-31T, PA-31T1, PA-31T2, PA-34-200, PA-34-200T, PA-34-220T.		

Las actividades de inspección y mantenimiento según las habilitaciones y limitaciones otorgadas se cumplirán de acuerdo a lo indicado en los Manuales de Mantenimiento del fabricante aplicable y vigente, y de acuerdo a los lineamientos del Manual de Procedimientos de Organización.

6. CATEGORIA 7. CLASE	Estructura de Aeronaves	
8. MARCA	9. MODELO	10. LIMITACIONES
Cessna Aircraft Company / Textron Aviation	550, 551, 8550, 560.	Mantenimiento preventivo y mantenimiento (Excluyendo reparación mayor y alteración). Autorizado a realizar mantenimiento preventivo a los motores instalados en las aeronaves descritas, de acuerdo a la literatura técnica actualizada de los fabricantes.

Las actividades de inspección y mantenimiento según las nabilitaciones y limitaciones otorgadas se cumplirán de acuerdo a lo indicado en los Manuales de Mantenimiento del fabricante aplicable y vigente, y de acuerdo a los lineamientos del Manual de Procedimientos de Organización.

JORGE LUIS MONTENEGRO CARRILLO

Presidente del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC)

Deseto Nº 1,00 de fecha 03-06-2015

Publicado en Gaceta Oficial Nº 40.674 del 03-06-15.

No podemos optar entre vencer o morir. Necesario es vencer

Fecha emisión: 05/02/2018

Revisión Nro: Original Pág. 1 de 1 Fecha revisión: 05/02/2018

INAC 145-002